

MENDOZA, 01 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 747/2023, en las que la alumna Katherina Brisa CUCHIETTI de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Ingreso, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Katherina Brisa CUCHIETTI (Legajo 13.847) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 003/2003-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. N° 040/2017-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Katherina Brisa CUCHIETTI equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 003/2003-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

Año Académico: 2023

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

**CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE
LA COMPUTACIÓN**

por . ÁLGEBRA
por . GEOMETRÍA ANALÍTICA
por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I

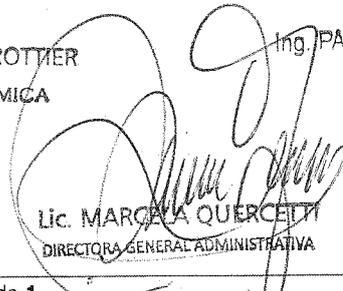
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 028/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA